



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00570346--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Laura Marta VIVAS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Laura Marta VIVAS, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 30 de Septiembre de 2021, fecha en que se acepta la renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 1943/;

Lo solicitado por la Dra. Laura Marta VIVAS;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Laura Marta VIVAS (Leg. 24116), 34 (treinta y cuatro) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas, en el cargo de en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, interino en FISILOGIA ANIMAL y FISILOGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS ENDOCRINOS, del Departamento FISIOLÓGÍA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Mbl/